

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 297/00. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

/00

RESOLUCIÓN Nº

293

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa Poder Legislativo

C.P. DANIEL OSCAR GYLLO

Videgobernador Presidente Poder Legislativo